



*“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”*

# Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

## Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año

Tepic, Nayarit, jueves 30 de agosto de 2018  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:  
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)  
Vicepresidente:  
Dip. Lucio Santana Zúñiga (PRI)  
Suplente  
Vicepresidente:  
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
Secretarios:  
Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD)  
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)  
Suplentes:  
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)  
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C)

–Timbrazo- 13:02 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO  
CASTAÑEDA ULLOA:**

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados de los integrantes de esta representación popular, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 30 de agosto de 2018.

Solicito se abra el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos.




Vote: 2 START TIME: 13:01:36  
 DATE: 2018/08/30 END TIME : 13:06:55  
 MOTION: Lista de Asistencia 30 de Agosto 2018  
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC, TABLETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADRIAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COYAHUILLAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUNALIS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRO)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCALDO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORCE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZÚÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRO)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Con la ausencia justificada de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco y del diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna y por encontramos presentes la mayoría de los legisladores que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda el diputado Vicepresidenta Lucio Santana Zúñiga, dando a conocer y someta a la aprobación de la Asamblea el orden del día.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. LUCIO SANTANA ZÚÑIGA:**

–Atiendo su encargo Presidente.



"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

**CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Jueves 30 de agosto de 2018  
 Al término de la primera Sesión

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.

3. Comunicaciones recibidas:

4. Iniciativa recibida:

• **Iniciativa de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política, de la Ley Electoral y de la Ley de Justicia Electoral, todas para el Estado de Nayarit, en materia de regular el empate de elecciones, presentada por el diputado José Antonio Barajas López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

• **Iniciativa de Acuerdo:**

2. Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo y a los Ayuntamientos para que enteren a la autoridad competente lo recaudado en concepto de Impuesto Especial para la Universidad Autónoma de Nayarit, presentado por la Diputada Karla Gabriela Flores Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Clausura de la Sesión.

Leído que fue el orden del día, se somete a consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra

Abstenciones

Le informo que resulto aprobado por unanimidad Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

–Gracias diputado.

Continuando con el tercer punto del orden del día, esta Presidencia solicita a la diputada Marisol Sánchez Navarro proceda con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

**COMUNICACIONES RECIBIDAS**  
 jueves 30 de agosto de 2018

- Generadas por el Poder Legislativo:



1. Oficio suscrito por la Diputada Margarita Morán Flores, por el que remite el Informe de Actividades del receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Se orden su publicación en la página de transparencia de esta Poder Legislativo.

2. Oficio presentado por el Diputado Heriberto Castañeda Ulloa, por el que remite el Segundo Informe del Periodo de Receso, relativo al XIV Distrito Electoral.

Se orden su publicación en la página de transparencia de esta Poder Legislativo.

3. Oficio presentado por el Diputado Ismael Duñalds Ventura, mediante el cual solicita que la audiencia pública celebrada con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, el día 21 de agosto a las 9:00 a.m. no se tenga como reunión de trabajo de Comisiones Unidas, pues es evidente que su naturaleza es totalmente distinta y no existía acuerdo previo para tal efecto.
4. Oficio suscrito por el Diputado Adán Zamora Romero, por el que presenta las memorias que contienen el Informe de las actividades realizadas y las observaciones detectadas correspondiente al segundo periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, en el IX Distrito Electoral

Se orden su publicación en la página de transparencia de esta Poder Legislativo.

• **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. El Congreso del Estado de Hidalgo remitió lo siguiente:
  - a) Aprobación del Acuerdo por el que remite la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley general de Salud, solicitando nuestra adhesión a dicha propuesta;

Se ordena su turno a la comisión de legislativa competente para su estudio y dictamen correspondiente.

- b) Aprobación del Acuerdo mediante el cual solicitan nuestra adhesión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto de la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

Se ordena su turno a la comisión de legislativa competente para su estudio y dictamen correspondiente.

- c) Oficio por el que comunica la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional e integración de la Diputación Permanente.

1. Oficio remitido por el Congreso del Estado de Guerrero, por el que nos informa que el

30 de julio del año en curso, se declaró instalada la Comisión Permanente en Comisión de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura de dicho Congreso.

2. Oficio suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual solicita nuestra adhesión a la Iniciativa de decreto que reforma los artículos 84 fracciones V y VI de la Ley del Seguro Social; y 6° fracción XII incisos b) y c) de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Michoacán.

Se ordena su turno a la comisión de legislativa competente para su estudio y dictamen correspondiente

• **Generadas por particulares:**

1. Oficios remitidos por el Ingeniero Pedro González Ramírez, Presidente y Fundador de la Organización NAY-USA, solicitando lo siguiente:

- a) Que la Trigésima Segunda Legislatura decrete el Día 15 de agosto de cada año, como el "DÍA de ERNESTO GALARZA", Nayarita excepcional que durante su vida y con sus obras y luchas puso el nombre de Nayarit y el de México en las más altas esferas de los Estados Unidos y del mundo entero, y
- b) Por este conducto propone algunos cambios a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Migración del Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Ismael Duñalds Ventura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se ordena su turno a la comisión de legislativa competente para su estudio y dictamen correspondiente

Es cuanto diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

–Gracias diputada.

**En cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Barajas López del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para que presente su iniciativa con proyecto de decreto.**

**DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):**



–Muy buenas tardes, con el permiso de Mesa Directiva, amigas diputadas y amigos diputados que integramos esta Honorable Trigésima Segunda Legislatura, medios de comunicación, ciudadanos que esta tarde nos acompañan en este recinto soberano.

Estoy aquí para presentar a ustedes una iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto regular el empate en las elecciones locales.

Por lo que se propone reformar los artículos: 47 fracciones III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 18, 19 y 20 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, Adicionar los artículos 18 Bis y 18 Ter de la Ley Electoral del Estado, y 97 Bis de la Ley de Justicia Electoral para el Estado de Nayarit.

Expongo lo anterior basado en los acontecimientos del pasado domingo 4 de junio del 2017, donde los ciudadanos y ciudadanas nayaritas elegimos:

Un Gobernador del Estado  
18 Diputados de mayoría relativa  
12 Diputados de Representación Proporcional  
20 Planillas a Presidentes y Síndicos Municipal y Sindico  
138 Regidores de Mayoría Relativa, y  
59 Regidores de Representación proporcional.

De manera muy especial nos referimos a las Elecciones Municipales de San Blas, Nayarit; donde elegimos al Presidente Municipal y a su Síndico, 7 Regidores de mayoría relativa y 3 Regidores de representación proporcional.

Mismo proceso electoral donde en las mencionadas elecciones a Regidores por la primera demarcación con sede en la cabecera municipal resulto un empate entre el candidato de la coalición Juntos por Ti que integraban los partidos PAN, PRD, PT y PRS y el Candidato del Partido Verde Ecologista de México.

El 21 de julio del 2017 el Tribunal Estatal Electoral decreta declarar como nula la votación de las elecciones a Regidor de la primera demarcación electoral en San Blas, Nayarit, y en consecuencia declaro solventar la igualdad de votos mediante una elección extraordinaria.

Por lo que para tales efectos ordeno al Consejo Estatal Electoral del Estado de Nayarit proceder en los términos de lo dispuesto por los artículos 47 y 135 de la Constitución Política del Estado

de Libre y Soberano de Nayarit, así como 17, 18, 19 y 20 de la Ley Electoral del Estado.

¿Qué es un empate?

Para el diccionario de la Real Academia Española de la lengua se entiende por empate, la acción o efecto de empatar y por empatar se entiende; el dicho de dos personas o grupos que obtienen un mismo número de puntos o de votos en una votación.

Por lo que podemos entender, que empate electoral nos difiere a una igualdad numérica, en este caso, de votos en una elección.

Es de destacar en primer término, que la legislación del Estado en materia electoral, no contempla procedimiento alguno a seguir para el caso de empate en los resultados electorales y que de alguna manera es entendible, pues en general, tanto en las elecciones federales como en las locales de las demás entidades federativas, seria de una rareza extrema la actualización de semejantes resultados, no así en nuestra entidad, pues contamos con un sistema electoral único en el país, relativo a la elección de Regidores por el principio de Mayoría Relativa.

Pero entonces, cabe la pregunta, ¿Qué tiene que ver este sui generis sistema electoral con que resulten empatadas las elecciones?

La respuesta es empírica y simple. Contamos con demarcaciones electorales municipales cuyo padrón electoral está conformado con apenas unos cientos de ciudadanos y derivado de ello, se incrementan las posibilidades de empate en los resultados. Esto es, probabilísticamente, a menor número de votantes, mayor probabilidad de que se dé el empate.

Otro ejemplo de ello es la Elección a Regidor por la segunda demarcación territorial también del municipio de San Blas, Nayarit, con sede en la cabecera municipal donde se ganó con la diferencia de 1 solo voto.

Esta es una iniciativa ciudadana que presenta un diputado blanquiazul, donde queda claro que el Partido Acción Nacional es una organización política cercana a la gente, hoy soy el portavoz de la ciudadanía que exige cambios para el Estado, esta iniciativa nace del trabajo conjunto y armonioso entre el ciudadano y el legislador.



Nuestro agradecimiento a José Antonio Sánchez León, joven universitario egresado de la carrera de derecho en UNIVER de esta ciudad capital, que para obtener su título de Licenciado en Derecho trabajo en una tesis de la mano de su Maestro el Licenciado Edgar Emilio Ramírez Altamirano que habla de la elección extraordinario de San Blas, Nayarit, a quienes les agradecemos enormemente en pensar en su servidor para encaminar de la mano en este proyecto; mismo proyecto que apoyados en ese documento de tesis después de algunos meses de trabajo, entre ellos el equipo técnico de nuestra oficina hoy por fin ve la luz.

Sintámonos satisfechos de aportar con nuestro trabajo a la grandeza de nuestro Estado.

Señores diputados, señoras y señoritas diputadas, amigo Heriberto Castañeda, solicito atentamente que quede asentado en el diario de debates de este Congreso este momento, como testigo mudo de que hoy depositamos en las manos de cada uno de los legisladores presentes la intención de darle legitimidad a la democracia de las y los nayaritas.

Que nuestra conciencia amigos diputados sea quien dirija el camino que habrá de seguir esta iniciativa hasta su aprobación. Puras bendiciones para todos ustedes, gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

–Gracias diputado.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Continuando con el mismo punto del orden del día, esta Presidencia le concede el uso de la palabra a la diputada Karla Gabriela Flores Parra del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que presente su proposición de acuerdo.

**DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):**

–Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de la prensa, señoras y señores que nos acompañan:

Con la autorización de la Mesa Directiva y en uso de las facultades que me confiere los ordenamientos internos, con un compromiso de corresponsabilidad como egresada de nuestra máxima casa de estudios la Universidad Autónoma de Nayarit.

Hago uso de esta Tribuna para solicitarles su respaldo solidario a esta Trigésima Segunda Legislatura, elabore un Punto de Acuerdo para que, de una vez, se regularicen los enteros que el Estado y los Ayuntamientos que adeuden, recaudan del impuesto adicional para la Universidad Autónoma de Nayarit.

La Auditoría Superior del Estado, dependiente de esta Cámara de Diputados, es el ente responsable de dar puntual seguimiento y verificar que los Sujetos Fiscalizables que hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los planes y programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; significando esto no solo obtener un informe sobre el cumplimiento o incumplimiento de tales obligaciones, sino la existencia de un ente que genere y motive mediante las observaciones y en su caso las sanciones, al cumplimiento irrestricto de la buena aplicación de recursos y el flujo que este requiere. Siendo precisamente detectar aquellas administraciones municipales o entidades Estatales, que se encuentren en incumplimiento del impuesto que los contribuyentes enteramos para el sostenimiento de Nuestra Máxima Casa de Estudios de todos los Nayaritas.

Nuestras Leyes Fiscales, Estatales y Municipales establecen, su estricta naturaleza obligatoria; esta obligación se contrae por disposición legal; específicamente, porque la obligación tenga su origen en la ley.

El 26 julio del 2014, se publicaron las reformas respecto de la Ley del Patronato para administrar el impuesto destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.

En dicha Ley se establece con claridad la temporalidad, los mecanismos formales y el modo que los Ayuntamientos y el Gobierno Estatal, deban transferir las cantidades



enteradas a sus arcas en todos sus rubros fiscales; en el artículo 5 fracciones I a la V de dicho cuerpo normativo, establece la OBLIGACIÓN de enterar al Patronato en un plazo que no exceda de veinte días hábiles después de cada mes del doce por ciento de lo recaudado.

Las recaudadoras presentarán dentro de los veinte días hábiles de cada mes, un informe ante el patronato que registre las operaciones realizadas y el monto que al que haciende los enteros durante el mes inmediato anterior, debiendo justificar que la transferencia bancaria fue efectuada oportunamente.

La fracción V establece que el incumplimiento a la obligación mencionada en el párrafo anterior, será considerado como infracción grave de acuerdo a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades políticas, administrativas o penales a que haya lugar, por el incumplimiento a las disposiciones previstas en este artículo.

Cabe señalar que la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos, establece en el artículo 54. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: fracción XXIX. No distraer de su objeto legal dinero, bienes o valores públicos para usos propios o ajenos, si por razón de sus funciones los hubieren recibido en administración, depósito, recaudado para su enteramiento, transferencia o por otra causa.

Al iniciar nuestra gestión hace ya un año, en una reunión de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, en el cual se invitó a dar puntual cumplimiento a dicho impuesto a los Presidentes Municipales, dado que anteriores administraciones contaban con un evidente rezago. Es por esta razón que como representantes populares no debemos estar de acuerdo en que los Presidentes Municipales incumplan con su obligación, y además, llevar a cabo conductas perjudiciales, toda vez que es el pueblo el que aporta este recurso, el cual viene de sus impuestos y es para contribuir a la formación profesional de las nuevas generaciones de nayaritas. Los ayuntamientos y el ejecutivo estatal son el medio para recibir el impuesto que les es entregado en sus cuentas (por los contribuyentes), única y exclusivamente para que por su conducto, lo hagan llegar a la

Universidad a través de su patronato, y son también ellos, el Ejecutivo Estatal y los Presidentes Municipales, los que deberán transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía por la retención de las cantidades que claramente son enteradas con el fin primordial de alentar las actividades educativas de nuestra Máxima Casa de Estudios Nayarita.

Dicha reforma precisa puntualmente la obligación de los municipios de informar a la Universidad a través del patronato, el cual se crea para administrar este impuesto, por lo que ¿Cuánto se le adeuda a la fecha?, hace mención la obligación de informar mes a mes la cantidad recaudan los municipios bajo tal concepto, y quizá el punto medular de la Ley, entregar oportunamente en los veinte días del mes inmediato, la recaudación recibida por concepto del impuesto del 12% de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Una de nuestras funciones es fiscalizar, por lo que seré vigilante, y estaré atenta ante la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, a quienes hago un atento llamado, pues es la autoridad rectora de la Auditoría Superior del Estado; y a la cual exigimos que por su conducto se requiera al Auditor General; para que informe ¿La cantidad de procedimientos resarcitorios que por no enterar el 12%, existen iniciados en este momento? y ¿Qué municipios y cuántos servidores ya fueron sancionados a una pena resarcitoria por desviar los recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit?

Como órgano de control, la Auditoría Superior del Estado, tiene la obligación de auditar a los entes del Estado de Nayarit a efecto de saber la cuenta pública.

Conocer los montos reales y actualizados que adeudan cada administración pública y ejecutivo del Estado a dicho organismo administrador; pues todo indica que la Auditoría Superior del Estado audita, pero no procede administrativamente y con procedimientos resarcitorios a los responsables.

La responsabilidad del Poder Ejecutivo ante la Universidad de Nayarit es decidir y definir las aportaciones presupuestales estatales a la institución, así como la adecuada utilización de los mismos, también es nuestro deber en el momento actual en el marco de nuestras competencias legislativas, velar por el adecuado



funcionamiento de la más importante institución educativa superior del Estado.

Por lo anterior, hago la solicitud a esta Trigésima Segunda Legislatura, para encontrar los mejores mecanismos para dar cumplimiento de esta obligación que tienen los Tesoreros de los Ayuntamientos.

Por lo antes expuesto y conforme a las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y la Ley Orgánica del poder Legislativo, presento a su consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo:

Exhorto expreso para que este Congreso del Estado, elabore un punto de Acuerdo y lo turne a las Comisiones de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, así como la de Educación y Cultura; donde se requiera de manera formal y enérgica a los Ayuntamientos que adeuden y al Ejecutivo del Estado, el entero inmediato de lo recaudado por este impuesto especial en los ejercicios fiscales que haya lugar.

Compañeras diputadas y diputados estoy convencida que cada uno de nosotros generamos las condiciones necesarias para establecer certeza, en este tema tan sentido y fortalecer a nuestra Educación Superior por tratarse de nuestra Alma Mater.

Concluyo con la frase de Sun Tzu del libro arte de la guerra “Resolver los problemas cuando son pequeños”.

Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

—se registra la asistencia del diputado Jesús Armando Vélez Macías y le vamos a dar la palabra al diputado Duñalds hasta por cinco minutos, de entendido comunicar que se turnara a las comisiones correspondientes para su análisis y que podrán en su momento participar de ellas, adelante diputado.

**DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):**

—Gracias.

El exhorto que hace la diputada y compañera Karla, que yo creo que no debíamos de pasarlo a comisiones, yo creo que lo deberíamos de votar en este mismo momento.

Creo y me queda claro bajo el contexto de los que muchos estamos aquí y que hemos caminado dentro de la vida administrativa, tanto de Ayuntamientos como de las diferentes cuestiones que tienen que ver con estos temas, nos queda claro que pareciera que se vuelve un hábito, lo que sin duda alguna no deberían ni de tocar ese recurso en lo más mínimo, sino lo que debiera de existir la manera de que de manera inmediata lo cotidiano día a día, se debiera de transferir a quien corresponda.

Yo al inicio de esta administración promoví una iniciativa que tenía que ver con la Ley del patronato y que bueno derivado de una serie de cuestiones irregulares que hemos visto que ha venido ocurriendo. Nos entregaron un informe del ASEN, donde habla de diferentes municipios y donde algunos no los señala porque dice que no ha tenido cuenta de la cuenta pública, no le han enterado de la cuenta pública y por ello desconoce los montos que pudiera estar debiendo dichos Ayuntamientos y en especial me refiero a Bahía de Banderas edad, que no es menor la cantidad que Bahía de Banderas pues recibe bajo el impuesto del 12% y nos hemos dado cuenta cómo se ha utilizado de manera discrecional las decisiones en Ayuntamientos anteriores con el mismo patronato y que de ahí surge el asunto del que poníamos nosotros en manos de esta legislatura el general esas reformas que le pudieran venir a dar certeza a lo que los ciudadanos aportan y que nos es dinero de los Ayuntamientos, es dinero de la universidad y que no debieran en ningún momento agarrar un peso, y yo voy hablar o hablo en este momento por los que están y son actuales y que deben de los de esta administración, porque también no es justo que los que lleguen carguen con el peso de los que se fueron y quedaron adeudando a la universidad.

Yo creo que debemos ser exigentes con lo que les corresponde a los Ayuntamientos actuales y que deben de estar al corriente, ya no estoy de acuerdo en que un Ayuntamiento se le exija que deba pagar por lo que no cumplió otro, creo que en su momento ha habido corrupción no nada más de los Ayuntamientos, ha habido corrupción también dentro de la Universidad a través del patronato, entonces esa parte sin duda ha



generado lo que estamos viviendo, ha generado esta situación que no debemos de seguir permitiendo, debemos de enfocarnos a tomar acciones que vengan a darle certeza inmediata, creo que enterarlo de la manera como está establecido, se me hace hasta demasiado tiempo, el hecho de que el ASEN diga no sé lo que debe, porque no me han entregado la cuenta pública, digo pues la verdad que no es aceptable y sin duda alguna yo si en este momento se vota el exhorto, lo voto a favor y desde luego con toda la intensidad e inquietud de la compañera diputada Karla para que se aborde este tema en lo inmediato y se le busque una solución, porque no se vale que nadie se robe el dinero del pueblo, el dinero de quienes aportan para que en la actualidad conforme está la situación de la educación y que no es producto de este Gobierno, nomás es producto de una serie de irregularidades que vienen de años atrás, pero que si no nos aplicamos y no pregonamos con el ejemplo, entonces seguramente va seguir siendo más de lo mismo.

Entonces si queremos poner el ejemplo empecemos por casa y exijamos a los que nos representan hoy a que cumplan con lo que se les ha otorgado al día de hoy dentro de sus administraciones.

Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

–Gracias diputado, les recuerdo que este tema es enunciativo tendrá que presentarlo en comisiones escucharemos a los ponentes, pero consideremos esa situación.

Tiene la palabra la diputada Mariafernanda Beloso Cayeros, adelante diputada.

**DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS (PRI):**

–Buenas tardes.

He, a nombre de mis compañeros de bancada, felicito y nos adherimos a la proposición de acuerdo de la compañera y amiga diputada Karla Flores Parra, respaldando el exhorto para que, para enterar al Ejecutivo y algunos Ayuntamientos que tienen la, el adeudo para

que se pongan al corriente con el impuesto al 12% del patronato de la UAN.

La infraestructura dedicada para la construcción de más espacios educativos no puede ser interferida y menos porque los, los, las instituciones de gubernamentales estén faltando a la Ley, mi respaldo a la proposición de Acuerdo de la diputada Karla.

Es cuanto diputado.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

–Gracias diputada, tiene la palabra el diputado Armando Ortiz, adelante diputado.

**DIP. JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ (PT):**

–Este en primer lugar a para adherirme pues a la proposición de acuerdo de la diputada este Karla Gabriela, y en segundo lugar como integrante de la Comisión de Hacienda para declararme listo, para sesionar a la brevedad y que este punto pueda avanzar.

No solamente es inmoral que los alcaldes o el Gobierno del Estado retenga un recurso que ha pagado el pueblo en los diferentes trámites que hace con el fin de apoyar a la Universidad; sino también es una violación a la Ley, y por tanto nosotros teniendo la facultad y la obligación además de legislar, de fiscalizar pues tenemos que hacer valer, hacer valer esa facultad que nos otorga la Ley; no podemos permitir que esta legislatura sea más de lo mismo y cuando digo esto me refiero a que años anteriores por no actuar con la prontitud que se ocupaba, con la dureza que se ocupaba se perdieron cientos de millones de pesos que aparecen pues como deuda a la Universidad de ayuntamientos y de gobiernos pero que hay muy pocas probabilidades de que algún día lleguen a las arcas de la Universidad.

Pero los ayuntamientos actuales, el Gobierno del Estado actual pues tienen menos de un año en funciones y necesitamos saber para no generalizar primero quien debe, cuánto debe y desde cuando lo debe para reconocer a quien si está cumpliendo con la Universidad y por tanto cumpliendo con el pueblo de Nayarit y sobre todo con su juventud estudiantil.



Pero a los, a los alcaldes o a la institución o entidad que no esté cumpliendo tenemos que empujar las medidas necesarias para que rápidamente entere ese impuesto especial a las arcas del patronato universitario, pero no debemos ni nos podemos quedar solo en eso porque se está haciendo como aquí se ha dicho una mala costumbre y creo que se deben aplicar sanciones ejemplares las máximas que nos permitan o que permita la Ley para que se evite en el futuro esa tentación de agarrar dinero que no es de quien lo recibe y usarlo en algo que es distinto a su destino original.

Por tanto, yo felicito, reconozco la Iniciativa este de la diputada Karla Gabriela, y repito como integrante de la Comisión de Hacienda me declaro listo para sesionar en cuanto nuestro Presidente de Comisión el diputado Pedroza lo haga, vale decir que esa inquietud también ya la había expresado en otro momento el diputado Pedroza; entonces creo que estamos en la misma frecuencia, debemos de cuidar que los impuestos que pague el pueblo lleguen rápidamente a su destino.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

–Gracias diputado, tiene la palabra enseguida la diputada Nélide Ivonne, adelante.

**DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA (PRI):**

–Buenas tardes, gracias diputado Presidente.

Solo para solidarizarme con mi compañera Karla Gabriela en el tema tan delicado como es formar parte de este patronato y estar los municipios que adeuden en la relación que se tiene en cuenta que de los 20 municipios sean 11 los que tengan este tipo de problemas.

Me solidarizo con ella, con los diputados que me antecedieron en la cuestión de que seamos una Trigésima Segunda Legislatura vigilante tanto de la Universidad Autónoma, del patronato y en todos los problemas que este gobierno se pueda desencadenar o no estar claros, o aceptar que ciertos municipios no lleven a cabo sus responsabilidades por el cumplimiento de este

dinero, como dicen acertadamente mis compañeros, no es de ellos.

Solamente era esto para externar mi solidaridad en este proyecto de mi compañera y salgamos adelante en este tema y no dejemos en rezago en esta legislatura.

Es cuanto, gracias Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

–Les informo este tema se estará abordando el día lunes, a las 10 de la mañana en comisiones para que lo tengan de conocimiento y le vamos a pedir al diputado Rodolfo Pedroza haga su intervención, adelante diputado.

**DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN):**

–Si muchas gracias diputada consensando la cita con la compañera Presidenta de la comisión de educación, entonces el día lunes a las 10 de la mañana sobra decir compañera diputada, que nos sumamos a tu petición de manera particular hace aproximadamente mes y medio ya les había yo enviado un recordatorio a título personal de a cada Ayuntamiento la deuda que traían nada más a manera informativa de que tenían esa deuda y se pusieran al corriente, creo yo que esta Legislatura ha hecho compromisos importantes con la educación, así como en su momento cuando estuvo el rector también exigimos cuentas y de alguna manera le seguiremos pidiendo que de alguna forma tenga la mayor apertura para que existan mayores condiciones de educación para las y los nayaritas, el día hoy también tenemos la obligación de nutrir pues de recursos que por derecho y por ley le corresponden.

Creo que, sin duda alguna sumamos a esta propuesta y tendríamos pensado que el lunes 10 de la mañana sesión en las comisiones unidas, para que si no pasa otra cosa el martes podamos estar proponiendo el exhorto de manera particular a los Ayuntamiento que tengan esa deuda.

Muchas gracias es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**



–Bien, tenemos registrado a la diputada Margarita y a la diputada Marisol como oradores en este tema para clausurar con esta sesión, por lo tanto, tiene la palabra la diputada Margarita Moran Flores, adelante.

**DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):**

–Gracias seré breve.

Ese era uno de los temas que tuviéramos la información completa quienes son los Ayuntamientos y que instituciones lo deben ya no lo aclaro el Presidente de la Comisión de Hacienda los tenemos, yo creo que debemos de dar el siguiente paso en tratándose de deudas, de retención de dinero que el responsable de la institución se le cobre de su patrimonio personal cuando se vaya, vamos buscando reformarlo y veras que muchos ya no se van a animar a que úsalo en otra cosa, lo dejamos solo porque me lo metan a la cárcel, pues nosotros para que queremos gente en la cárcel, no, no, que responsa en tratándose de retenciones nada más, sabemos que hay deudas por obra, por muchas cosas que las instituciones se pueden tener en hombros y es normal y eso bueno pues la institución persiste no es la persona, pero en tratándose en la retención de recursos no es solo la AUN hay muchas retenciones, que así como las retienen las están gastando, en hubo esa situación, yo creo que ahorita es lo menos, pero debe de ser lo nada, no debe de existir esa si le podemos llamar posibilidad o tentación, nada porque no es recurso que generen los Ayuntamiento simplemente son retenedores vamos buscando que nos apoyen las comisiones los encargados de modificar y ponerle, que en tratándose de ese tema el responsable de institución al salir pague con dinero de su patrimonio esa deuda esa, porque no se vale que el que llegue, llega cargando y el otro se fue muy contento, muy rico y solo cárcel.

Que le resolvió a la Universidad ya lo dijo el diputado Jorge Armando cuando van a llegar esos millones, muy difícil y nos quedamos sin nada, ha pero si él tiene patrimonio porque si lo tienen que ser resarza de ahí en ese tema nada más, esa sería una propuesta para ir a comisiones con algo que podamos y nos apoyen los expertos en hacer esta modificación.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

–Gracias diputada para concluir la diputada Marisol Sánchez tiene la palabra.

**DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):**

–Muchas gracias diputado Presidente, compañeros diputados, personas que nos acompañan.

Decir que me uno a la propuesta que el día de hoy presenta la diputada Karla, en donde creo que es conveniente y obvio el que exhortemos a los entes que estén reteniendo el recurso destinado para el impuesto especial de la Universidad Autónoma de Nayarit, decir que me manifiesto a favor de ese exhorto y desde ahorita adelanto mi voto a favor para que se gire ese exhorto el próximo lunes en las Comisiones Unidas de Hacienda y Educación.

Felicitar a la diputada y pedirles a los entes que estén a cargo de la retención del impuesto que no se conviertan en personas que no apoyen a la educación, finalmente es un impuesto que ya está consignado y que esta y debe de llegar al arca de la Universidad por lo cual solicitamos de manera expresa a los entes que cumplan con ese deber que tienen.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:**

–Gracias diputada.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, así como a la de Educación y cultura, para su estudio y dictaminación correspondiente.

**No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las diputadas y diputados a sesión pública ordinaria para el próximo martes 4 de septiembre del 2018 a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.**

–Timbrado- 13:50 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE AGOSTO 2018	
<b>PRESIDENTE:</b>	 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	 Dip. Lucio Santana Zúñiga
<b>VICEPRESIDENTE Suplente:</b>	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
<b>SECRETARIOS:</b>	 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
<b>SUPLENTES:</b>	 Dip. Claudia Cruz Dionisio
	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez



Crónica Parlamentaria

---

